

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	29.349.417.293	29.349.417.293	25.696.692.547	88 %	24.858.245.672	838.446.875
01	Servicio de Formación Docente	29.349.417.293	29.349.417.293	25.696.692.547	88 %	24.858.245.672	838.446.875
100 Servicios Personales		24.144.620.236	24.144.620.236	23.605.777.958	98 %	23.313.216.430	292.561.528
200 Servicios No Personales		1.958.070.000	1.958.070.000	840.969.224	43 %	793.150.423	47.818.801
300 Bienes de Consumo e Insumos		966.830.000	966.830.000	297.005.045	31 %	256.440.945	40.564.100
500 Inversión Física		1.429.897.057	1.429.897.057	579.765.778	41 %	122.263.332	457.502.446
800 Transferencias		590.000.000	590.000.000	191.020.500	32 %	191.020.500	0
900 Otros Gastos		260.000.000	260.000.000	182.154.042	70 %	182.154.042	0
TOTAL ENTIDAD		29.349.417.293	29.349.417.293	25.696.692.547	88 %	24.858.245.672	838.446.875

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

